

## 1. Compromiso de Lantegi Batuak con la integridad y la transparencia.

Lantegi Batuak es una entidad sin ánimo de lucro con una misión social clara: promover la inclusión sociolaboral de personas con discapacidad. Este compromiso se sustenta en valores como la honestidad, la legalidad, la justicia y la responsabilidad.

Para garantizar que nuestras relaciones con diferentes grupos de interés se basan en la confianza y la transparencia, contamos con un Plan Antifraude que reúne los principios, controles y mecanismos que aseguran una gestión íntegra y responsable en nuestras actividades.

Este documento recoge un resumen del Plan Antifraude general de la organización y está destinado a su comunicación a terceras partes.

El Plan Antifraude se basa en los siguientes principios:

1. **Prevenir**, mediante controles y mecanismos estructurados, cualquier forma de fraude, corrupción o abuso.
2. **Detectar** de manera temprana posibles irregularidades a través de auditorías, análisis de riesgo y de los canales internos de comunicación.
3. **Actuar** ante cualquier indicio de fraude garantizando imparcialidad, confidencialidad y trazabilidad.
4. **Proteger** a las personas informantes frente a represalias.
5. **Asegurar** la integridad en el uso, gestión y justificación de fondos públicos y privados.
6. **Garantizar** la transparencia y la buena gobernanza.

El Plan Antifraude fue aprobado en enero de 2026 por la Comisión de Cumplimiento Normativo, en su función de órgano de control de la entidad. Desde entonces, se integra dentro del programa y del sistema de cumplimiento normativo, vigente desde 2016 y que es supervisado mediante los mecanismos establecidos por la Fundación Lantegi Batuak.

## 2. Alcance del Plan Antifraude.

El Plan Antifraude aplica a:

- Todas las personas que forman parte de Lantegi Batuak.
- Terceras partes que operan o colaboran con nosotros: proveedores, empresas contratistas, entidades aliadas y organizaciones públicas y privadas.
- Procesos clave como contratación, compras, prestación de servicios, gestión de subvenciones, relación con clientes y manejo de información.

Para nuestros grupos de interés externos, este plan garantiza que todos nuestros procesos se desarrollan bajo criterios de integridad, trazabilidad y cumplimiento de la normativa.



### 3. Qué entendemos por fraude y corrupción.

- Fraude: acciones intencionadas para obtener un beneficio indebido (alteración de documentos, manipulación contable, uso indebido de recursos, engaño en subvenciones, etc.).
- Corrupción: abuso de poder para obtener ventajas personales o para terceros (sobornos, tráfico de influencias, prácticas anticompetitivas, etc.).

Lantegi Batuak aplica una tolerancia cero frente a cualquier forma de fraude o corrupción.

### 4. Compromisos hacia terceras partes que se relacionan con la organización.

En nuestras relaciones garantizamos que nuestros servicios y procesos:

- Se realizan con rigor y profesionalidad.
- Cuentan con controles de calidad, seguridad y trazabilidad certificados (ISO 9001, 14001, 45001, 27001 y UNE 19601).
- Se documentan adecuadamente para asegurar transparencia.
- Evitan cualquier riesgo de manipulación, falsificación o incumplimiento contractual.

Lantegi Batuak exigimos a las empresas colaboradoras:

- El conocimiento y cumplimiento del Código de Conducta para ellas.
- El compromiso de principios éticos y sociales alineados con los estándares de la organización.
- Procesos transparentes de contratación y selección basados en criterios objetivos.
- El rechazo absoluto de sobornos, regalos inapropiados, prácticas desleales o actividades irregulares o colusorias.

Además, aplicamos procedimientos de debida diligencia, verificamos el cumplimiento normativo y monitorizamos indicadores de riesgo, cuando la actividad lo requiere.

En la colaboración con administraciones o entidades públicas, garantizamos:

- Actuaciones ajustadas a la legalidad vigente.
- Gestión responsable, transparente y trazable de fondos públicos.
- Cumplimiento de obligaciones en materia de subvenciones, contratación pública y justificación económica.
- Medidas de prevención de fraude alineadas con el Plan Estatal de Lucha contra la Corrupción 2025, incluyendo protección de denunciantes, recuperación de fondos y cultura de integridad.



### 5. Principales áreas de riesgo y cómo las controlamos.

El Plan Antifraude identifica riesgos potenciales en:

- Contratación pública y privada.
- Compras y relación con proveedores.
- Gestión económica y contable.
- Subvenciones y fondos europeos.
- Seguridad de la información y protección de datos.
- Procesos de selección de personal.
- Operaciones con terceros.

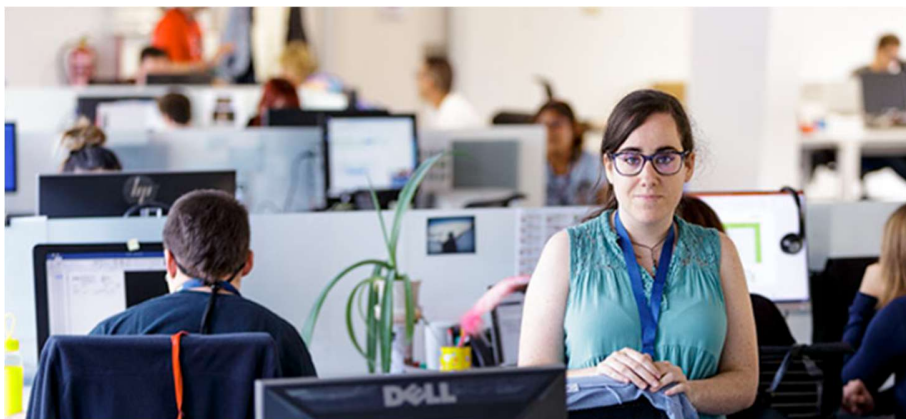
Lantegi Batuak cuenta con un sistema de cumplimiento estructurado que incluye:

- Programa de Cumplimiento Normativo.
- Comisión de Cumplimiento Normativo (CCN) como órgano de control.
- Código Ético y de Conducta: principios y normas de comportamiento.
- Formación periódica en ética, cumplimiento y protección de datos.
- Certificación UNE 19601.
- Evaluación continua del mapa de riesgos.

A su vez, para cada riesgo, Lantegi Batuak cuenta con medidas específicas como:

- Segregación de funciones.
- Controles financieros y revisión de operaciones.
- Comité de Compras para garantizar transparencia.
- Prohibición de prácticas colusorias o concertadas.
- Firma de acuerdos de confidencialidad y cláusulas de integridad según actividad.
- Auditorías internas y externas.
- Protocolos de privacidad y ciberseguridad.
- Declaración y gestión de conflictos de interés.
- Controles antifraude en subvenciones y compras.
- Evaluación periódica del mapa de riesgos.

Estas medidas se actualizan de forma continua y son auditadas tanto internamente como por organismos independientes.



## 6. Mecanismos de detección y actuación ante irregularidades

Lantegi Batuak dispone de procesos internos para identificar posibles desviaciones, incluyendo:

- Revisiones sistemáticas de operaciones.
- Auditorías periódicas.
- Indicadores de riesgo en áreas críticas.
- Seguimiento de proveedores y controles sobre terceros, en actividades específicas.

### Canal Kanalan

Ponemos a disposición un canal de comunicación seguro y confidencial para informar sobre conductas irregulares o dudas relacionadas con el cumplimiento. Este canal, denominado Kanalan, funciona como canal ético de comunicación. <https://kanalan.canaletico.app/inicio>

Garantizamos:

- Confidencialidad.
- Prohibición de represalias.
- Análisis imparcial de cada comunicación.
- Resolución documentada y seguimiento.

Este canal cumple con la Ley 2/2023 de protección de informantes

## 7. Procedimientos en caso de sospecha o evidencia de fraude.

Cuando se detecta una posible irregularidad:

- Se activa un procedimiento de investigación interna independiente.
- Se analizan los hechos garantizando imparcialidad y derechos de las personas implicadas.
- Se documentan los procesos, las evidencias y las conclusiones.
- Se aplican medidas correctivas o disciplinarias.
- Se comunica a las autoridades si procede.
- Se revisan los controles para evitar que la situación pueda repetirse.

## 8. Transparencia, mejora continua y compromiso.

El Plan Antifraude se revisa periódicamente por la Comisión de Cumplimiento Normativo, incorporando:

- Cambios legislativos
- Nuevas amenazas o riesgos emergentes
- Resultados de auditorías y controles
- Recomendaciones regulatorias
- Buenas prácticas nacionales e internacionales

Nuestro compromiso es mantener un sistema de integridad sólido, actualizado y alineado con los máximos estándares de confianza, garantizando una relación transparente, ética y segura con todas las entidades con las que nos relacionamos.